

## *Por qué una constituyente feminista*

### *Reflexiones*

Marcela Lagarde y de los Ríos

#### **Síntesis de la propuesta política:**

La *constituyente feminista* surge como necesidad de constituirnos en un polo político feminista en la Convención Nacional Democrática e impulsar una profunda reforma democrática del Estado desde una perspectiva de género feminista que incluye la transformación de Constitución Mexicana, de tal manera que la perspectiva de género sea una estructura transversal de nuestra carta magna y recoja el nuevo pacto de género en el Estado.

#### **El reto**

No es una casualidad que Ségolène Royal quien será la primera mujer presidenta de Francia, plantee que la primera ley que aprobará su gobierno será la de violencia contra las mujeres, como no fue casual que la primera ley que propuso Rodríguez Zapatero y aprobó el Congreso de los Diputados de España a instancias de las mujeres progresistas y socialistas, todas feministas, haya sido la de violencia de género contra las mujeres.

Son evidencias jurídicas de cambios estructurales tras décadas y siglos de esfuerzos y aportes feministas a la transformación de la sociedad, la cultura, la política y el Estado. Se deben también, a los avances de capas de mujeres, simultáneos a la agudización de formas de dominación de género sobre las mujeres en esos países y en el mundo. España y Francia están clasificados por el PNUD como de alto desarrollo y se auto denominan democráticos, en ellos, sin embargo, prevalecen formas patriarcales de organización social y de configuración del Estado.

En ambos casos, la nueva estructuración jurídica del contrato sexual se da en el marco del estado de bienestar que no ha modificado radicalmente las relaciones de poder entre mujeres y hombres y en las estructuras sociales y la marca patriarcal del Estado.

Nuestro país de acuerdo con el PNUD, está en la frontera entre los de desarrollo medio y alto desarrollo, el panorama es desolador por el desmantelamiento del contenido social del Estado y una permanente ruptura de las normas democráticas por grupos sociales y económicos, empresariales, delictivos y por gobernantes y ciudadanos comunes, así como por la utilización facciosa y la manipulación de las instituciones de gobierno y del Estado.

Para nosotras el desafío es de mayor profundidad por nuestra historia, por la situación periférica, dependiente y subalterna de nuestro país en la globalización, y por la combinación neoliberal y patriarcal prevaleciente en el modelo económico, la organización social y el Estado. La desigualdad, las inequidades y las brechas entre grupos, comunidades y personas son extraordinarias e inadmisibles. La participación ciudadana es relativamente incipiente y la relación del Estado con la sociedad civil está plagada de desencuentros e incluso de represión política, y el ejercicio de los poderes se caracteriza por la ilegalidad y el autoritarismo. La

vigencia y exigibilidad de los derechos y garantías constitucionales son parciales y en muchos casos, las instituciones que deberían garantizarlos contribuyen a su violación e incumplimiento.

Por eso, en estas tierras no son vigentes los derechos humanos de las mujeres ni la ciudadanía plena de las mujeres: Nos caracteriza una ciudadanía de segunda, fragmentada, y discontinua que contiene la contradicción entre derechos y oportunidades y la preservación de la desigualdad de género. Los avances y los derechos parciales de algunas, logrados por millones de mujeres anónimas al vivir y por los movimientos feministas y de defensa de los derechos de las mujeres y las libertades democráticas, no son universales ni estables. Para ejercerlos, es preciso enfrentar obstáculos y negativas. Con frecuencia las mujeres y los derechos sufren agresiones de funcionarios y autoridades que deberían respetarlas y garantizarlos. A pesar de los avances, hay retrocesos.

Actualmente se ciernen amenazas por el control gubernamental de grupos y fuerzas conservadoras y por el ingerencismo de diversas organizaciones eclesíásticas y religiosas en los asuntos públicos violentando el pacto de laicismo fundamental en nuestra historia democratizadora y en los avances de género. La coyuntura se caracteriza por el incremento de una política social y de Estado sexista, clasista, sectaria y excluyente, además de patriarcal, ostensiblemente misógina y machista, que hace inaccesible el bienestar para la inmensa mayoría de las mujeres. Incluso, en algunas instituciones se utiliza un lenguaje de género que disfraza políticas que perpetúan la desigualdad y la exclusión. El neoliberalismo patriarcal es opuesto a un desarrollo que elimine la desigualdad y el régimen político no asegura la participación democrática mayoritaria. Las instituciones del Estado deben ser reformadas radicalmente de tal manera que el Estado deje de ser un lastre y se convierta en promotor de las innovaciones.

Desde una perspectiva feminista de género, las mujeres debemos oponernos a ser consideradas por quienes nos representan como uno más de los grupos llamados vulnerables o como parte de otros grupos y categorías (el pueblo, las clases, las etnias, los grupos de edad, la sociedad civil). Debemos negarnos a que sólo se reconozcan algunos grupos de mujeres (las amas de casa, las mujeres en situación de prostitución, las mujeres pobres, las madres solteras). Esas formas de designarnos anulan la consideración de que formamos todas un género, definido por relaciones de poder. Tampoco podemos permitir que la opresión de género se considere normal o natural y que se piense que los avances en su erradicación se han ido dando como parte de una inercia inexplicable de progreso y que los profundos cambios que impulsaremos, aunque no incluyan la perspectiva de género, abatirán automáticamente la opresión.

Con esta mirada crítica, cualquier propuesta de transformación del país con sentido progresista y de izquierda debe contener alternativas feministas de género a la dialéctica social definida por las relaciones entre mujeres y hombres, en la sociedad y en el Estado, y en su articulación con otras esferas y conjuntos de relaciones. Nosotras sabemos que son urgentes cambios de género para eliminar brechas, desigualdades, privilegios y formas de dominación basadas en el sexo y que deben ser impulsados de manera particular. La problemática de género precisa un análisis científico específico, no puede ser subsumida en otras y requiere conocimientos puntuales para ser enfrentada.

Quienes promueven cambios democráticos no pueden continuar convocando a las mujeres como bases de apoyo político, como seguidoras acríticas, tampoco pueden usar las necesidades vitales de las mujeres como soporte de políticas clientelares. Las fuerzas democráticas requieren reconocer en las mujeres un sujeto político que ha participado en un sin fin de movimientos transformadores del país y que deben ser reconocidas con su propio perfil y ciudadanía. Requieren, asumir de una forma comprometida, la transformación de género de la sociedad y

del Estado como parte estructural de su alternativa. En este proceso es importante abatir el antifeminismo explícito o embozado que no es monopolio de la derecha y del conservadurismo, y llamar feminismo al feminismo, valorar los aportes de nuestra tradición y nuestra identidad y convertirlos en parte de la riqueza política que nos define.

Por eso, en esta hora, como integrantes de la Convención Nacional Democrática nuestro reto es lograr que la Convención, el Frente Amplio Progresista, los partidos que lo conforman, las organizaciones y las personalidades que se suman a este bloque de fuerzas reconozcan como propia la alternativa feminista contenida en sus filas y como parte de su tradición histórica y política.

Es preciso contribuir a consolidar al conjunto de fuerzas capaces de impulsar y lograr un cambio cualitativo, paradigmático para construir la democracia social y política articulada y en concordancia con el desarrollo humano sustentable *con sentido feminista*.

Nuestra alternativa implica lograr la articulación convergente de la democracia y el desarrollo como modelo de convivencia social y de un ordenamiento económico cuya prioridad sea la utilización de los recursos humanos y materiales para lograr el avance emancipatorio de las mayorías con calidad de vida. En estos procesos, la relación entre la sociedad y el Estado deberá asegurar la democracia, la gobernabilidad y la participación democrática de la ciudadanía y sus organizaciones para garantizar los derechos humanos y generar condiciones de superación de las variadas formas de exclusión y de opresión prevalecientes en México, así como la prevalencia de la justicia.

Por eso requerimos avanzar en la postergada reforma democrática del Estado y, en consecuencia, en el nuevo marco jurídico que albergará dicha reforma.

### **El segundo sexo, la ciudadanía y la Constitución**

La inmensa mayoría de las mujeres sólo ha probado de manera parcial el ejercicio de algunos derechos y sólo ha accedido a una porción del desarrollo en desventaja, y la participación social y política de todas se da desde una condición ciudadana en ciernes, a medias o mutilada. A pesar de estas marcas de desventaja la situación vital de estas mujeres es mucho mejor en comparación con quienes han vivido en mayor exclusión, de acuerdo con los Índices de Desarrollo Humano establecidos por el PNUD<sup>1</sup> Los avances relativos de algunas capas de mujeres han estado marcados por ventajas y oportunidades de clase, edad y etnia, aún las ciudadanas favorecidas no tienen asegurada la continuidad de sus derechos en su ciclo de vida ni en todos los territorios y espacios. Prevalece la inexigibilidad de los derechos y con ello la injusticia de género.

En cuanto a la Constitución, protagonizan el pacto constitucional diversos protagonistas: el pueblo, las clases sociales y el Estado. Todos ellos simbólicamente y enunciativamente masculinos. Sin embargo, en reformas modernizadoras y democratizantes posteriores al Constituyente de Querétaro, se reconoció la igualdad en el 4º y, en el 1º, el derecho a la no discriminación. Recientemente entraron en vigencia sus respectivas leyes: *La Ley de igualdad entre mujeres y hombres* y la *Ley para prevenir y erradicar la discriminación*. El enunciado de ambos artículos está basado en el principio de igualdad que no se cumple en la sociedad y tampoco en el Estado:

<sup>1</sup> Índice de Desarrollo de la Mujer, Índice Relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género.

en el 4º, el principio se convierte en derecho y en el 1º es definido en negativo, como derecho a no vivir discriminación.

Esos dos artículos introducen la diversidad y enuncian sujetos de género y sexo, edad, clase, etnia, capacidad, religión entre quienes se establece la igualdad, por lo que chocan con la unicidad del sujeto jurídico, que es el sujeto político del resto de la Constitución: el hombre blanco adulto.

Además de la clásica contradicción de la democracia moderna entre lo jurídico-político y lo social, entre la democracia real y la formal, en ambos artículos sólo se plantean principios que norman las reales relaciones de opresión. De hecho persiste el incumplimiento del incipiente pacto social incluyente, contenido sólo en esos dos artículos y en algunas leyes reglamentarias. El resto de nuestra Constitución está hormado con un sujeto masculino y no procura la igualdad en ninguno de sus términos.

Desde hace un siglo en México diversos movimientos feministas han aportado transformaciones a las leyes que conllevan cambios importantes en las instituciones aún en el marco patriarcal que las rige, *con el fin de convertir a las mujeres en sujetas de derecho y abatir las variadas formas en que se concreta la desigualdad.*

Arduo ha sido el camino para desmontar la exclusión de género de las mujeres en la vida pública y garantizar la participación equitativa en el mundo privado y público, para lograr el acceso de las mujeres al desarrollo y al progreso y para que sus beneficios impacten el desarrollo de las mujeres mismas. Hemos impulsado la eliminación del contrato social de formas específicas de opresión como la exclusión, la subordinación, la discriminación, la explotación y la violencia. Los resultados son parciales e insuficientes y su intención se ha distorsionado.

### **La situación de las mujeres**

Al lado del desarticulado y parcial adelanto de algunas capas de mujeres, millones viven formas de exclusión social, económica, jurídica, cultural y política y eso las coloca en la insatisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación y empleo y, desde luego, en mayor desventaja para desenvolverse en la sociedad, en la que, además todas competimos con los hombres como si estuviésemos en igualdad. La mayoría de las mexicanas vive en la pobreza.

La marginación educativa y de las instituciones del Estado caracteriza la vida de la mayoría de las mujeres de más de doce años y las escolarizadas están cada vez más sobrecapacitadas para los puestos y las posiciones que ocupan, casi siempre subordinadas. La desatención y la mala atención a la salud coloca en situación de riesgo su vida. A pesar de que más de la mitad de las mujeres acude a métodos de control de la fecundidad, la maternidad no es una libre elección y la desprotección ante enfermedades de transmisión sexual y frente a la violencia caracteriza la sexualidad de la mayoría.

Millones de mujeres realizan doble y triple jornada y además de las responsabilidades públicas deben asumir las cargas familiares y en muchas ocasiones comunitarias. Los salarios de las mujeres son inferiores a los de los hombres y las condiciones laborales también. La mayoría de las trabajadoras que alcanza el 40 % de la población económicamente activa, labora en

precariedad, en trabajos informales, sin contrato ni derechos y no está organizada gremial ni sindicalmente. La devastación del campo ha hecho mella en las campesinas, las jornaleras y las mujeres rurales encargadas de mantener con vida tierras, familias y comunidades, mientras gran cantidad de hombres de su familia migra o migran ellas mismas, porque no encuentran oportunidades en el país.

La opresión de género se multiplica para las mujeres indígenas que viven formas racistas y discriminatorias de trato y están en mayor desventaja, mayor exclusión y marginación. Las mujeres pobres y las mujeres pauperizadas o en la ilegalidad de diversos grupos y clases, están sujetas a formas de explotación económica, y miles y miles de niñas y mujeres son explotadas sexualmente, decenas de miles viven formas de trabajo servil o esclavo o han sido objeto de trata y tráfico, y muchísimas congéneres a lo largo de las clases y las comunidades están literalmente secuestradas por familias y cónyuges.

No sabemos cuántas, pero según cifras oficiales, sólo en el año 2004, fueron asesinadas 1205 niñas y mujeres y, entre 1999 y 2004, en sólo seis años fueron asesinadas más de 6000 niñas y mujeres: 4 cada día 1 cada 6 horas. Entre 1999 y 2005 más de 6000 niñas y mujeres fueron asesinadas en México<sup>2</sup>.

Los hombres siguen controlando tanto el mundo privado como el mundo público, han copado la mayor parte de las instituciones civiles y políticas de gobierno y justicia, los partidos políticos, las organizaciones sociales, empresariales, eclesiásticas, educativas, los medios de comunicación y los espacios del arte, la cultura y el ocio. Hegemonizan también los movimientos sociales y políticos, incluso los democratizadores. Hacen uso de su fuerza física, armada y siempre política, es decir, usan la violencia como forma estructural de enfrentar la vida y mantener su supremacía. Entre ellos, los más conservadores son tendencialmente más patriarcales, pero los autodenominados demócratas o revolucionarios no aceptan siquiera acciones afirmativas mínimas para procurar el incremento de la participación social y política de las mujeres, convivir con nosotras en igualdad y mucho menos, para hacer justicia a las mujeres. Con todo, siempre buscan apoyar su poder personal, grupal y de género en el consenso activo de las mujeres, logrado a muy bajo costo.

Así, millones de mujeres viven en situación de pobreza, la enfermedad en precariedad marca su vida y la violencia, la inseguridad, la subordinación y la discriminación, así como la falta de libertades, determinan en grados diferentes, las condiciones de género de todas.

Cuando las mujeres participamos, aún las más empoderadas, lo hacemos en minoría política siempre, incluso numérica, y en subordinación las más de las veces. Casi siempre, bajo la hegemonía masculina. Corona esta condición política de género de las mujeres, la injusticia producto de la evidente contradicción entre un Estado que debiera ser justo según su autodefinition, con el mismo Estado que reproduce el hegemonismo patriarcal sobre las mujeres.

El autoritarismo, el maltrato y todas las formas de violencia de género marcan en grados diversos, la existencia de las mujeres en México: violencia sexual, física, psicológica, económica, patrimonial, laboral y educativa ejercida en mayor medida por hombres contra mujeres, pero también por comunidades e instituciones.

---

<sup>2</sup> *Violencia feminicida en la República Mexicana*. Comisión Especial para Dar Seguimiento a los Feminicidios en la República Mexicana, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2006 México.

Por eso, tampoco es casual que la violencia feminicida con su marca de impunidad sea uno de los graves problemas para las mujeres en nuestro país. La violencia misógina es un mecanismo de control político patriarcal y sólo con su permanencia soterrada o visible se ha mantenido a las mujeres en situación de sometimiento y a los hombres, como género, con enormes poderes sobre las mujeres, en la sociedad y en el Estado. El poder de género de los hombres es tal, que aún quienes cometen oprobios, gozan de prestigio y respeto: la impunidad de género es parte de su supremacía autoritaria.

Las instituciones del Estado no reconocen de manera plena en las mujeres a un sujeto específico y no promueven políticas eficaces para contrarrestar la desigualdad y menos aún para eliminarla. En casos aislados asumen el discurso de género, ejercen recursos y simulan enfrentar las inequidades. En otros, han sido permeadas por la perspectiva feminista e impulsan políticas específicas para abatir alguna de las manifestaciones de la opresión de género. Su falta de incidencia transversal e integral hace que sus acciones pioneras rindan resultados disminuidos.

### **Por eso la constituyente feminista**

Por todo ello y mucho más, las feministas, integradas en la Convención Nacional Democrática, aspiramos a avanzar de manera cualitativa en esta coyuntura y lograr que la agenda política colectiva incluya la eliminación de los cautiverios de las mujeres y la construcción de un horizonte de vida digna y libre para nosotras en nuestro país.

Hasta ahora, con la participación de organizaciones, movimientos, instituciones y mujeres de a pie, hemos logrado avances importantes en la situación de algunas capas de mujeres. Sin embargo, los avances no son colectivos y universales. Entre nosotras hay enormes brechas de género. Es urgente sostener y generalizar los avances y que abarquen a todas, pero queremos más.

Con enormes esfuerzos durante décadas nos hemos colado por fisuras y hemos hecho parches a un cuerpo jurídico que debe ser revisado *para imprimir a la reforma del Estado y a la reorganización de la sociedad mexicana el sentido y el contenido feminista emancipatorio y libertario. Aspiramos a hacer vigentes en México los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres.*

Las feministas de la Convención proponemos cambiar el pacto social contenido en la Constitución. Por ello es preciso construir un espacio de elaboración y diálogo sobre la reforma democrática del Estado para que contenga los avances que en materia de igualdad y de derechos humanos se han logrado en el mundo. Con esa vocación nace la *constituyente feminista* que instalaremos el 8 de marzo del 2007.

*El feminismo ha sido la más profunda de las revoluciones modernas. Se ha caracterizado entre otras cosas por exigir a la modernidad el cumplimiento universal de los principios de la utopía moderna: democracia, desarrollo y progreso. El feminismo ha sido crítico de una modernidad que excluye a millones. Por ello el principio feminista destructor de la modernidad ha sido la igualdad, que de esta manera se convierte en su propuesta trastocadora, radical.*



En cambio, en el encuadre patriarcal, la igualdad es un pacto entre hombres para reconocerse mutuamente en el marco del Estado, como integrantes de un sujeto jurídico de género, a cambio de mantener las desigualdades de edad, clase, etnia, religión, política nación y mundo. En el marco histórico, la divisa de la igualdad de género entre hombres se intercambia con la coexistencia o la eliminación de los iguales a cambio de mantener todas las desigualdades entre ellos y entre ellos y la sociedad. Su pacto incluye, de acuerdo con Celia Amorós, la exclusión violenta de las mujeres y con Susan Pateman, el acceso sexual a las mujeres. Y, desde luego la destrucción entre ellos mismos en cuanto rompen las reglas de sus propios pactos.

Los movimientos feministas en el mundo han mostrado la aberración que significa la paradójica relación entre inclusión de género con el mutuo reconocimiento de identidad y formas de exclusión entre los hombres por edad, clase, nacionalidad, etnia, religión, ideología. Su principio político es el acceso genérico, como hombres, a la cúspide jerárquica del poder de dominio, a los bienes y recursos y a las mujeres y su prole, así como el monopolio de la libertad.

La igualdad entre los hombres implica, al mismo tiempo, la expropiación a las mujeres de la condición humana en un sentido filosófico y de la condición ciudadana en el sentido jurídico-político: la expropiación del cuerpo y la sexualidad, y del derecho a tener derechos, de los bienes, los recursos así como de los productos materiales, intelectuales y simbólicos de las mujeres. Consiste, además, en el pacto de ejercer su dominio sobre las mujeres. De ahí la coincidencia patriarcal entre hombres de diversas clases sociales, niveles socio económicos y educativos, posición jerárquica social y política, ideología y credo religioso.

De ahí también, nuestra coincidencia con hombres progresistas que han considerado necesario extender la igualdad entre mujeres y hombres y la libertad para las mujeres también. No es suficiente, es preciso que asuman en su integralidad la democracia genérica como fundamento de cualquier propuesta de transformación del país.

### **Democracia genérica**

Para el feminismo la igualdad y la libertad universales implican el desmontaje de ese pacto patriarcal a través del reconocimiento de la sociedad diversa en sujetos y plural en cultura y política y de la diversidad de sujetos en el Estado. El impulso a cambios estructurales para desmontar las desigualdades en la sociedad y eliminar en el Estado y la sociedad, el pacto de igualdad intragenérica supremacista y sectaria entre los hombres y, al mismo tiempo, desmontar el resto de desigualdades emanadas de otras condiciones sociales asentadas en una estructura jerárquica piramidal que concentra poderes y recursos en unos cuantos y asegura su dominio.

Estos procesos son contenido de la reforma democrática del Estado desde una perspectiva feminista, que deberá crear un nuevo andamiaje institucional capaz de garantizar la configuración del Estado en correspondencia con la democracia genérica y de incluirla como medida de la vigencia del estado democrático de derecho.

La perspectiva feminista hace más compleja la concepción de la igualdad y la resignifica de tal manera, que se replantea el paradigma utópico moderno que enlaza democracia-desarrollo-progreso como una vía al bienestar social e individual marcado por la calidad de la vida.

*La radicalidad de nuestra concepción estriba en que para el feminismo, es preciso construir la igualdad entre mujeres y hombres, así como la exacta igualdad entre hombres y hombres y entre mujeres y mujeres. Se trata de la igualdad transversal a todas las condiciones sociales: buscamos de manera contundente abatir una organización social sexista, clasista, etnicista, excluyente y jerarquizante, basada en el principio ético de fundante del feminismo y de la filosofía de los derechos humanos: porque somos equivalentes.*

Por eso, el camino en la reforma del Estado consiste en avanzar en procesos que incidan en:

- La descentralización del sujeto y la eliminación de supremacismos y jerarquías, ventajas a priori y privilegios emanados de poderes oprobiosos.
- La garantía de crear espacios incluyentes y establecer mecanismos para el reconocimiento, la participación y la expresión de la diversidad de sujetos históricos, jurídicos, políticos, sociales, identitarios de género -incluida la libre diversidad sexual y genérica en igualdad-, de clase, étnicos, etarios, ideológicos, políticos y jurídicos.
- Los mecanismos para eliminar las jerarquías que reproducen dominio y subordinación y sustituirlas por tendencias a la horizontalidad política.
- La vigencia del laicismo en el Estado y en su relación con la sociedad.
- La vigencia de una nueva economía social y política que redistribuirá con equidad oportunidades, recursos, bienes y espacios desde la perspectiva democrática de desarrollo y garantice el derecho al desarrollo social y al desarrollo integral de las personas y las comunidades.

La reforma democrática del Estado desde una perspectiva feminista debe garantizar:

- Los derechos individuales, los derechos humanos y el principio organizador de la solidaridad social.
- La libertad como principio y derecho democrático de las mujeres y los hombres, así como los derechos específicos conformados por las libertades a actuar, decidir, elegir, pensar, concurrir, manifestar, asociarse en condiciones de igualdad.
- La seguridad de las personas y las comunidades, así como la integridad territorial y la propiedad de los recursos que deben ser inalienables.

El conjunto de cambios de género propuestos conforman la democracia genérica, eje estructural de la democracia a la que aspiramos.

*La democracia genérica tiene como contenido potenciar la vida de cada mujer y cada hombre con derechos, oportunidades, espacios y recursos, ir a fondo en la creación de las bases para lograr una relación pacífica entre mujeres y hombres y entre las instituciones y la sociedad, eliminar la violencia como atributo de género de los hombres acorde con el empoderamiento de las mujeres, todo ello en torno a la igualdad y la libertad sexual de mujeres y hombres que deberá reproducirse en todas las dimensiones de la vida social y la cultura.*



## La reforma democrática del Estado

Con el fin de avanzar en la reforma del Estado es preciso delinear un nuevo pacto social que preserve los avances equitativos alcanzados y avance para resolver los grandes problemas nacionales desde una perspectiva feminista y una nueva Constitución que defina los principios, establezca las reglas y los mecanismos de convivencia social basados en los valores y los principios de igualdad, libertad, seguridad y paz que rijan en una nación decidida a convertir el derecho al desarrollo en un derecho universal, el derecho a la democracia en el derecho universal de todos los sujetos a ser parte del pacto en el Estado, el derecho a la seguridad como resultado del derecho a vivir una vida sin violencia y a la paz, generada en la vigencia de los derechos humanos en la convivencia solidaria, así como en una relación democrática Estado-sociedad. El Estado debe ser garante de la legalidad

Nosotras ya somos el resultado de la crítica política feminista a la democracia patriarcal y de cambios sociales impulsados sobre todo por mujeres para eliminar el monopolio político masculino y la perversa organización social por estamentos jerárquicos de dominación.

Requerimos una gran alternativa comprometida con la erradicación de cualquier oprobio y la consolidación democrática y de desarrollo social.

El proceso de la *constituyente feminista* implica continuar con lo que han hecho nuestras antecesoras, preservar lo ganado y crear un ambiente de participación y propuesta incluyente y diversa. Cambiar la Constitución sólo será el resultado de lograr un amplio y sólido consenso en el que encontremos respuesta a nuestras necesidades, intereses y anhelos vitales, millones de mujeres y de hombres que tenemos un sentido radical de la democracia.

Las feministas que participamos en la Convención Nacional Democrática debemos hacer la más amplia convocatoria para dar cuerpo a estas concepciones de manera participativa y dialógica, en todas las lenguas que se hablan en nuestro país y en todas las comunidades.

Somos millones las personas identificadas con la Convención Nacional Democrática. Necesitamos que esos millones realicemos, al vivir, una experiencia política no sólo personal sino pedagógica y que rijamos nuestra acción política por la ética. Nuestro proceder en el mundo debe ser espejo de los principios, los derechos y las responsabilidades que planteamos.

Queridas compañeras:

El próximo 8 de marzo Nuestra Constituyente debe reivindicar los movimientos feministas y de mujeres del mundo y de nuestro país, que cifro simbólicamente en el *Congreso Feminista de Yucatán* y en todos los *encuentros feministas nacionales y latinoamericanos*, en la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres*, que reconoció la discriminación de la mujer como una violación a los derechos humanos, la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, *Belem Do Pará*, la *Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos* que declara que no hay derechos humanos sin los derechos humanos de las mujeres, la *Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo* que reconoció los derechos reproductivos de las mujeres, todas las *Conferencias Mundiales de la Mujer*, entre ellas la de *México*, que tuvo como tema la igualdad y la contribución de las mujeres al desarrollo y la paz, la de *Nairobi*, con sus mecanismos y planes para eliminar la discriminación

de las mujeres, la *Conferencia Mundial de Beijing* y su Plataforma de Acción, y *Beijing +5*, que sintetizan una agenda para toda la vida.

Vamos juntas para que el feminismo permee los procesos de transformación democrática y los derechos humanos de las mujeres estén plasmados como estructura de una nueva Constitución producto de la reforma democrática del Estado:

El derecho a que se respete su vida

A que se respete su integridad física, psíquica y moral

A ser libre de toda forma de discriminación

A la libertad y la seguridad personales

A no ser sometida a torturas

A una vida libre de violencia

A que se respete su dignidad y a que se proteja a su familia

A ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas basadas en conceptos de inferioridad o subordinación

A igualdad de protección ante la ley y de la ley

A la justicia rápida ante tribunales competentes

A la libertad de asociación

A la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley

A tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones

Al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades.

La reforma del Estado es un proceso complejo que ya hemos iniciado, propongo que impulsemos la aprobación plena de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*, así como el *delito de feminicidio en el Código Penal Federal*. En concordancia, cada núcleo de la *constituyente feminista* en cada entidad federativa, elabore y promueva la aprobación de las leyes correspondientes, así como las leyes de *Igualdad entre Mujeres y Hombres* y las de *Prevención y Erradicación de la discriminación*. Que impulsemos al mismo tiempo, la derogación de todas las normas jurídicas que contravienen los derechos humanos de las mujeres o sostienen la supremacía de los hombres.

Es urgente que la Convención Nacional Democrática asuma nuestra propuesta y se identifique plenamente con el feminismo. Que, en todos los procesos por venir, dirigentes y ciudadanía, mujeres y hombres, asuman la causa de la democracia genérica, no como un añadido, sino de manera estructural. No basta con que utilicen un lenguaje incluyente pero es imprescindible que

lo hagan y, sobre todo, que asuman el aporte histórico y político del feminismo para cualquier alternativa democrática. Y, así como se han desarrollado agendas, puntos programáticos y otros mecanismos, todos ellos sean revisados y rediseñados con una visión feminista de género. Sin feminismo no hay democracia ni cambios estructurales.

Es preciso que nos constituyamos en un polo político con capacidad de interlocución en todos los espacios de la Convención, del Frente Amplio Progresista y de todos y cada uno de los partidos, agrupaciones y redes que lo conforman. Para instalar la *Constituyente feminista* el próximo 8 de marzo, es preciso que realicemos esfuerzos para afinar nuestras propuestas y desde ahí lanzarlas como parte de este gran movimiento.

*Por la vida y la libertad de las mujeres*

Ciudad de México, 30 de Noviembre de 2006

Por qué una Constituyente feminista/ Archivo / constituyente feminista